



AYUNTAMIENTO  
DE  
28160 TALAMANCA DE JARAMA  
(Madrid)

## BASES CONCURSO DISEÑO GRAFICO "IX MARCHA DE LA MUJER"

### BASE PRIMERA.OBJETO

El Excmo. Ayuntamiento de Talamanca de Jarama, a través de la concejalía de Cultura **convoca un concurso diseño gráfico** tiene como objetivo *promover la participación de los ciudadanos del municipio de Talamanca de Jarama en la conmemoración del **Día Internacional de la Mujer**, que se celebra el 8 de marzo.*

### BASE SEGUNDA. TEMÁTICA Y PARTICIPANTES

- **El tema** : será la igualdad y el empoderamiento de la mujer

**Participantes:** Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de 14 años.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como la cesión del diseño al Ayuntamiento de Talamanca de Jarama para poder usar este y estamparlo en las camisetas de los participantes de la "IX Marcha de la Mujer" que se celebrará el domingo 10 de marzo de 2024 en Talamanca de Jarama.

### BASE TERCERA: REQUISITOS, PLAZOS Y RECEPCION DE LOS DISEÑOS.

**Los requisitos de diseño** serán:

Imagen o letra en blanco o negro (para no alterar su calidad de estampado en textil)

Formato JPG

**El Plazo de presentación:** será *del 6 de febrero al 17 de febrero de 2024* ambos inclusive.





AYUNTAMIENTO  
DE  
28160 TALAMANCA DE JARAMA  
(Madrid)

**Las instancias para participar se realizaran en el Registro del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama.**

**El modo de presentación del diseño** será a través de su envío por correo electrónico a la siguiente dirección [ssociales@talamancadejarama.org](mailto:ssociales@talamancadejarama.org) Se hará efectiva la presentación al recibir un acuse de recibo al e-mail.El e-mail con el diseño deberá contener:

- Nombre y apellido del participante
- Pseudónimo
- Edad
- Dirección de correo electrónico
- Teléfono de contacto
- 

#### **BASE CUARTA. JURADO Y FALLO.**

El jurado estará integrado por:

- Un representante de la Asociación de la Mujer de Talamanca de Jarama
- Un representante de la Asociación “La Jara”
- Un representante de la Asociación de la Tercera Edad
- Un representante de la AMPA
- Un representante del personal técnico de la biblioteca
- Un representante del Ayuntamiento

El jurado recibirá los diseños para su valoración impresos y bajo pseudónimo para garantizar la imparcialidad del mismo. El fallo del jurado será comunicado el lunes 19 de febrero a través de las redes sociales del Ayuntamiento.

#### **BASE QUINTA.PREMIOS.**

El premio para el ganador del concurso constará de:

- Tarjeta FNAC por valor de 100 €
- Estampación del diseño en la camiseta conmemorativa de la “IX Marcha de la Mujer” que se entregará el domingo 10 de marzo a todos los participantes de la misma.





AYUNTAMIENTO  
DE  
28160 TALAMANCA DE JARAMA  
(Madrid)

Le entrega del premio se comunicará al ganador y se le hará entrega de la tarjeta FNAC el mismo día 10 de marzo en la propia celebración de la marcha

## **BASES SEXTA. LEGISLACION APLICABLE**

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases y de la decisión irrevocable del jurado.

Cualquier cuestión que surgiera no prevista en estas bases será resuelta por la organización y tendrá que ser obligatoriamente aceptada por los participantes.

Así mismo, la organización y el Ayuntamiento de Talamanca de Jarama, se reserva el derecho de modificación de cualquiera de las presentes bases si así se considera.

La propiedad del diseño es exclusiva de su autor, no obstante, e Ayuntamiento de Talamanca de Jarama se reserva el derecho de utilización de los diseños para su difusión a través de redes sociales así como su utilización, en el caso del diseño ganador, para su estampación textil.

En ningún caso se cederán los diseños a terceros, salvo autorización expresa de los autores de los mismos.

En Talamanca de Jarama a fecha de firma

